

La recertificación en Cirugía: programa de certificación periódica de la actualización en Cirugía General

OSWALDO A. BORRÁEZ

Desde el siglo XVIII, y concretamente en 1760, las sociedades de profesionales que surgieron en países como los Estados Unidos e Inglaterra, comenzaron a regular la práctica médica mediante la evaluación y el otorgamiento de licencias a los practicantes. A principios de 1800, las sociedades médicas eran las encargadas de establecer las regulaciones, los estándares de práctica y la certificación de los médicos.

En muchos países del mundo existen las juntas (*Boards*) que son las responsables de vigilar que se cumplan los requisitos existentes y de expedir la certificación para el ejercicio profesional de las diferentes especialidades en Medicina. Tienen como guías, directrices educacionales y exámenes muy estrictos, orales y escritos. Las certificaciones en el pasado eran expedidas para toda la vida pero, actualmente, se limitan a algunos años, momento en el cual el médico debe presentar un examen de recertificación para poder seguir ejerciendo su profesión. En los Estados Unidos se denomina el *American Board of Medical Specialties* (ABMS); allí, los pacientes pueden comunicarse con este organismo para verificar si determinado cirujano ha sido certificado y puede averiguar las prerrogativas que le han sido

concedidas en los diferentes hospitales o clínicas, los cuales se otorgan con base en los certificados expedidos por la ABMS o por las juntas.

La Asociación Colombiana de Cirugía es una entidad sin ánimo de lucro que agrupa a los cirujanos generales y de otras especialidades o con una segunda especialidad quirúrgica. Según sus estatutos, debe propender porque sus asociados ejerzan su actividad con principios éticos, científicos, técnicos y humanitarios; además, debe estimular la actualización permanente de sus asociados por medio de la educación médica continua, para que el ejercicio profesional se adelante con conocimientos actualizados, compromiso y autonomía para la toma de decisiones lo que conlleva a la autorregulación de nuestro quehacer.

Desde hace varios años, la Asociación Colombiana de Cirugía ha intentado desarrollar un programa de recertificación de sus integrantes y, finalmente, el pasado 3 de febrero de 2012, la actual Junta Directiva tomó la determinación de iniciar el “Programa de Certificación Periódica de la Actualización en Cirugía General”, o recertificación, basado en la práctica de su actividad y en la actualización de sus conocimientos. Este programa permitirá que la Asociación Colombiana de Cirugía certifique al miembro que satisfaga los requisitos como profesional idóneo y actualizado, y que cumpla los parámetros establecidos, lo cual le facilitará ejercer con excelencia académica su ejercicio profesional. Sin duda, esto posicionará al cirujano general y a los que cuenten con una segunda especialidad u otras competencias reconocidas, en un lugar destacado dentro del ámbito

Cirujano general, profesor titular de Cirugía, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, D.C., Colombia.

Presidente, Asociación Colombiana de Cirugía, Bogotá, D. C., Colombia.

Fecha de recibido: 8 de marzo de 2012

Fecha de aprobación: 8 de marzo de 2012

médico y académico del país. Asimismo, el programa fomentará la cultura de la educación médica continua, el nivel de competencia académica de los cirujanos, el espíritu de autoevaluación y la comparación con pares. Además, es fundamental para mejorar la calidad de la atención que le ofrecemos a la comunidad.

La Asociación Colombiana de Cirugía se fortalecerá como organismo que agrupa a los cirujanos colombianos y a aquellos que ejercen su actividad dentro del territorio nacional cuyo título haya sido expedido por una universidad reconocida oficialmente o que hayan cumplido los requisitos exigidos por el Estado colombiano para el ejercicio legal de su profesión.

Estaremos apoyados y orientados por el Consejo Colombiano de Acreditación y Recertificación Médica, de especialistas y profesiones afines (CAMEC), organismo autónomo independiente, democrático y en permanente evaluación, conformado por representantes de las asociaciones y sociedades de profesionales, que nace de la visión y patrocinio de la Asociación Colombiana de Sociedades Científicas, que es miembro fundador, al igual que nuestra Asociación.

No nos queda duda alguna de que este logro es uno de los más importantes obtenidos por la Asociación Co-

lombiana de Cirugía y que tendrá una acogida masiva; será gratuito para los miembros que se encuentren al día en sus obligaciones e, inicialmente, será voluntario, y esperamos que atraiga a aquellos que aún están por fuera de ella, antes de que el gobierno nos lo imponga.

Invito a todos los cirujanos del país a tener en cuenta todos los aspectos vigentes, académicos y laborales, a partir del momento actual que le facilitarán acceder a la recertificación. Para facilitar el proceso, debemos pertenecer a la Asociación Colombiana de Cirugía y a aquellos que aún no son miembros de ella, los invito cordialmente a vincularse. Será relativamente sencillo lograr el objetivo, para lo cual debemos asistir a los congresos organizados, avalados o reconocidos por la Asociación Colombiana de Cirugía, plasmar nuestras experiencias en artículos para ser publicados, etc., al igual que continuar en nuestra actividad quirúrgica.

Próximamente, todos, sin excepción, recibiremos información clara para su obtención.

Correspondencia: OSWALDO A. BORRÁEZ G.

Correo electrónico: oborraezg@gmail.com

Bogotá, D.C., Colombia.